

141308

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Ernesto NAETHER.- SUIZA.



141308

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Una máquina de afeitar con hoja oscilatoria"-----

a favor de D. Ernesto NAETHER, de nacionalidad y residencia
suizas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Existen máquinas de afeitar en las que la hoja oscila ha-
cia ambos lados en sentido longitudinal de los filos acciona-
da por un motorcito eléctrico u otro mecanismo motor. Estas
máquinas tienen, por una parte, la desventaja de no ser gradua-
5 ble la distancia entre el peine protector y la hoja —o sea
la profundidad de corte— y, por otra, la de que es fácil cor-
tarse si se deja de avanzar con la máquina de afeitar mientras
la instalación motriz acciona la hoja hacia un lado y otro.
Por último dichas máquinas dependen del funcionamiento de la
10 instalación motriz.

Un adelanto existe en ciertas máquinas en el sentido de
que el movimiento oscilatorio empieza tan solo al avanzar la



- 2 -

máquina sobre la piel; pero también todas las máquinas conocidas de esta clase tienen, lo mismo que las antes mencionadas, la desventaja de no poseer ninguna graduación fina, y además la de no tener la hoja curvada.

El fin y objeto del presente invento es proporcionar una máquina de afeitar que subsane todas las desventajas arriba citadas.

La máquina de esta invención posee un portahojas para la sujeción de las hojas de afeitar en posición curvada, y, como mínimo, un rodillo de forma y disposición tales que se pone en movimiento giratorio durante la rasura, rotación que hace que el portahojas con su hoja se mueva hacia un lado y otro, en sentido longitudinal del filo. Por otra parte, la máquina según la invención posee un dispositivo de graduación fina, que permite regular la profundidad de corte, o sea la distancia entre un filo de la hoja curvada y el peine de seguridad, pudiendo servir como tal el rodillo.

En los dibujos adjuntos se presentan varios ejemplos de ejecución del objeto de la invención.

En la figura 1, B representa una abrazadera en la cual van fijadas las espigas A. K son dos ruedecitas de corona que también van fijadas en la abrazadera B. Sobre las espigas A descansan, de modo giratorio, los peines de rodillo W, cuyos finales de izquierda están contruidos como carracas R, adecuadas a las ruedecitas de corona K. F es un muelle que oprime los peines de rodillo W contra las ruedecitas de corona K. D es una tapa con dos espigas Z y una clavija roscada GB. Entre



40 esta tapa D y la abrazadera B hay la hoja afilada S, sujeta mediante la clavija roscada GB y el asa roscada G, cuya presión da a la hoja forma curvada.

Debido al movimiento en dirección de rasura, gira uno de los peines de rodillo, con lo cual se mueven hacia un lado —en
45 sentido longitudinal del filo de la hoja S— la abrazadera B con la hoja afilada S, así como también la tapa D y el asa G, movimiento que es originado por la carraca R en contacto con la ruedecita K, para volver luego a su posición primitiva, impulsado por el muelle F.

50 La figura II representa una vista lateral de la figura I.

En la figura III, B indica la abrazadera, D la tapa con las espigas Z, la clavija roscada GB y una tuerca de graduación fina M. La abrazadera B va montada de modo deslizable en el asa G —de forma de horquilla— mediante la espiga Za. A son las
55 espigas de los peines de rodillo W. En la abrazadera B van montadas unas levas N, cada una de las cuales encaja en una muesca oblicua Ri de los antedichos peines de rodillo W. También en esta ejecución gira, al afeitarse, un peine de rodillo W, lo cual desplaza hacia un lado y otro —en sentido longitudinal
60 del filo— la abrazadera B con la hoja afilada S y la tapa D.

La figura IV representa una vista lateral de la figura III.

En la figura V, B es la abrazadera, A las espigas, W los peines de rodillo, S la hoja afilada y G el asa. En cada peine de rodillo hay dispuesta una muesca Ri en zigzag, donde
65 encaja una leva N de la abrazadera B. Por el movimiento originado durante la rasura, gira un peine de rodillo W, y, de-



bido a la muesca R1 y la leva N de la abrazadera B, comunica a ésta y a la hoja S el movimiento oscilatorio lateral, a la vez que a la tapa D y al asa G.

70 En la figura VI, B es la abrazadera, A las espigas, W el peine de rodillo, D la tapa, Z las espigas, GB la clavija de rosca, S la hoja afilada, G el asa, y Fs son espigas de guía sujetas en la abrazadera B. I son cojinetes, enroscados en la abrazadera. En esta ejecución, las espigas A están fijas en el peine de rodillo W, y giran en los
75 cojinetes L. Por los planos inclinados, dispuestos en ambos extremos de los peines de rodillo, y por el movimiento giratorio que al afeitarse experimenta dicho peine W, resulta que gracias a las espigas de guía Fs se mueve forzosa-
80 mente hacia un lado y otro la abrazadera B con la hoja S y la tapa D.

La figura VII representa una máquina de afeitar según la invención, que posee un peine ordinario y un peine de rodillo.

Las figuras, VIII y IX representan vistas laterales de
85 la figura VII.

Común en todas las formas constructivas es la posibilidad de curvar más o menos la hoja, permitiendo así graduar la distancia entre el filo de la hoja curvada y el peine del rodillo, con objeto de regular a discreción la profundidad de corte.

90 La fabricación de los peines de rodillo puede tener lugar empleando material redondo liso, material estirado dentado (lo mismo que el que se usa en la fabricación de ruedecitas de transmisión para mecanismos de reloj), mortajando en él las muescas. Los peines de rodillo pueden ser sencillos o compuestos,



- 5 -

95 introduciendo por ejemplo rodillitos sueltos de diámetro diverso
sobre un eje común. Los rodillos pueden también ser fundidos
o prensados.

Asímismo es común en todas las ejecuciones, la posibilidad
de adelantar el eje del rodillo del filo, para los fines
100 de tensar previamente la piel y no dañarla.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente
memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de una máquina
de afeitar con hoja oscilatoria, caracterizada por poseer
105 un portahojas para la sujeción de la hoja en posición curvada,
y, como mínimo, un rodillo de forma y disposición tales que se
pone en movimiento giratorio durante la rasura, rotación que
hace que el portahojas con la hoja se mueva de un lado hacia a
otro, en sentido longitudinal de los filos de la hoja. También
110 es característica la graduación fina, que permite regular la dis-
tancia entre un filo de la hoja curvada y el rodillo —o mejor
dicho su peine— con el fin de graduar la profundidad de corte.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de una máquina
de afeitar según se ha reivindicado antes, caracterizada por es-
115 tar adelantado el eje del rodillo del filo, con objeto de tensar
la piel e impedir rasguños

3.- La propiedad y la explotación exclusiva de una máquina
de afeitar según se ha reivindicado en 1, caracterizada por po-
seer aun, como mínimo, un peine de seguridad que, al afeitarse,
120 oscila hacia un lado y otro, junto con la hoja de afeitar.



- 6 -

4.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida, en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

125

"Una máquina de afeitar con hoja oscilatoria".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 30 de Enero de 1936.

P. p. de D. Ernesto NAETHER,



Fig. II

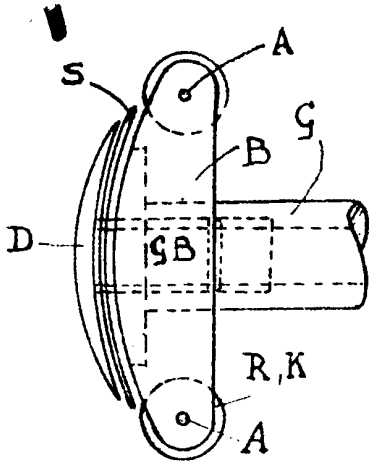


Fig. I

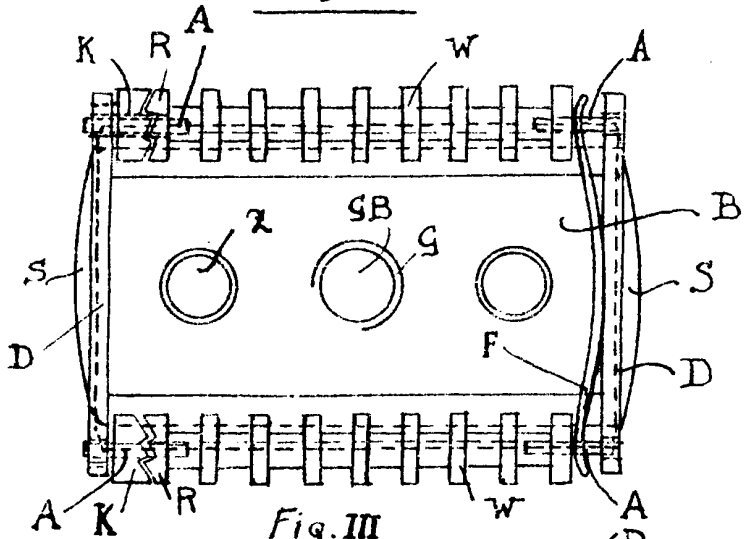


Fig. IV

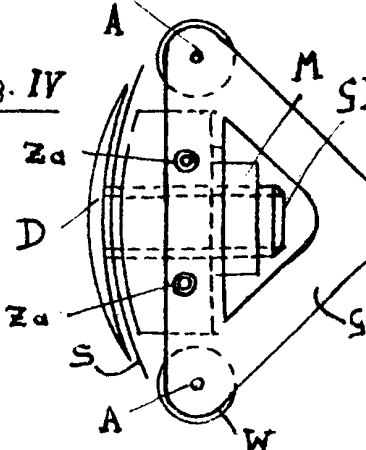


Fig. III

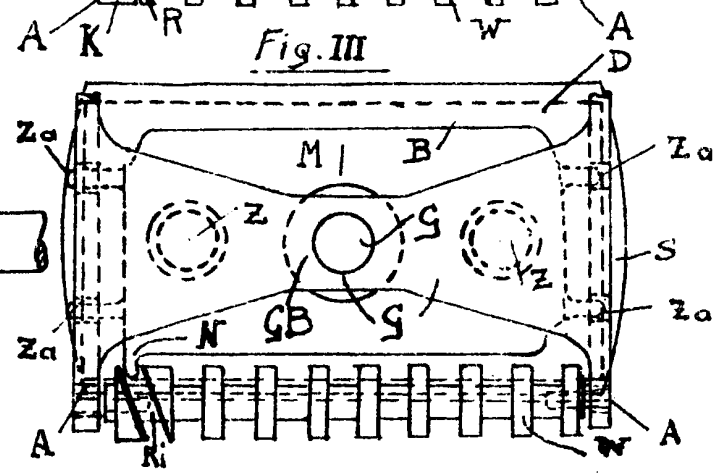


Fig. V

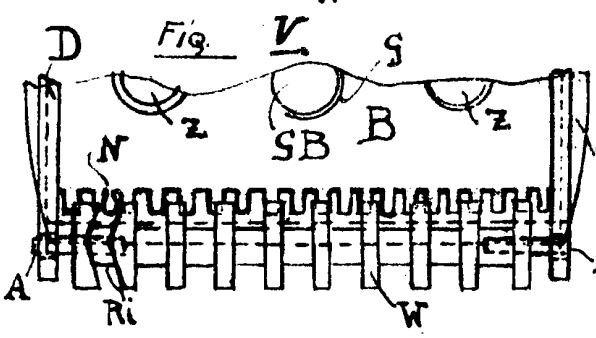


Fig. VI

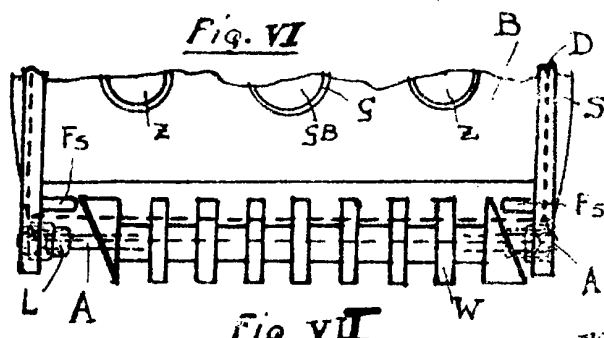


Fig. IX

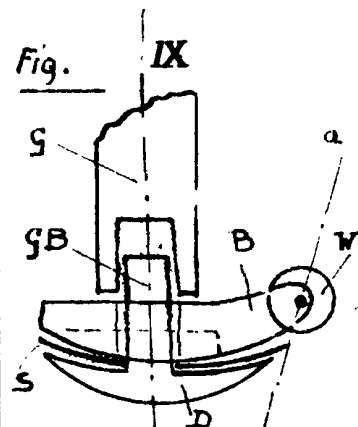


Fig. VIII

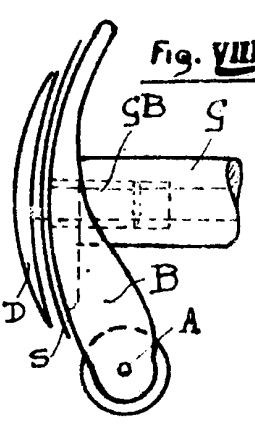


Fig. VII

